

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1879** ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 376/2017-B, y NIG 50297 47 1 2017 0000793.

2.-Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.-Fecha de declaración: 20-12-2017

4.-Deudor en concurso: Jaime Lázaro Díaz, NIF 25.457.123-X, con domicilio en Cuarte de Huerva (Zaragoza) calle Ramiro I, n.º 14.

5.-Facultades de administración: Intervenidas.

6.-No ha solicitado la liquidación.

7.-Administración concursal: Asesoría Práctica Concursal SLP con CIF B50780808 y domicilio en calle Madre Rafols, nº 2, edificio Aida, local D, de Zaragoza, teléfono 876 28 65 65.

Dirección electrónica: [jms@concursovoluntario.es](mailto:jms@concursovoluntario.es)

8.-Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 9 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180001530-1